



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 10 Hrs. Letras 10

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 110-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.18,100.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

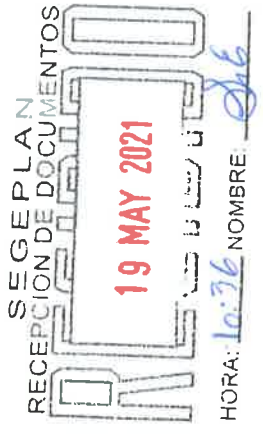


[Signature]

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 110-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de dieciocho mil cien quetzales exactos (Q.18,100.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OFI-SIT-UPL-71-2021

Guatemala, 16 de abril de 2021

RECIBIDO
MERCADO

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-188-2021, por la cantidad de Q. 18,100.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
16 ABR 2021
Recibido a las: 11:00 Horas Mts.
Firma: 

Marcos Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-188-2021

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, siete de abril
dos mil veintiuno.**

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos para el pago de Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional en el Centro de Costo de Regulación de Telefonía, según justificación SIT-UPL-09-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en Funciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Marco Antonio Batén Ruiz



recursos para el pago de Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional en el Centro de Costo de Regulación de Telefonía.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.18,100.00**, según justificación SIT-UPL-09-2021, presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de Internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo **que contiene la** readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.


Mario Antonio Batén Ruiz

Superintendente de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones



5-

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos para el pago de Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional en el Centro de Costo de Regulación de Telefonía.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO			ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-						
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN DE FRECUENCIAS					18,100.00
002	00	0101	071	31	000	000	Aguinaldo	13,900.00	
002	00	0101	072	31	000	000	Bono 14	4,000.00	
002	00	0101	073	31	000	000	Bono Vacacional	200.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS										
CÓDIGO			ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-				18,100.00			
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO		
3424			11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA							18,100.00
003	00	0101	071	31	000	000	Aguinaldo	13,900.00		
003	00	0101	072	31	000	000	Bono 14	4,000.00		
003	00	0101	073	31	000	000	Bono Vacacional	200.00		

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
GOBIERNO DE GUATEMALA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Calle 1-95 Superintendencia de Telecomunicaciones
Teléfono: (502) 2321-1000
Guatemala, Guatemala, Gt.
sit@sit.gob.gt como SIT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20.52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas					Total	0.00
22	00	000	002	000	0	31	-18,100.00
22	00	000	003	000	0	31	-18,100.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-028-0001	Operadores de telefonía registrados					Total	0.00
22	00	000	003	000	0	31	18,100.00
22	00	000	003	000	0	31	18,100.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-18,100.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	18,100.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
31-INGRESOS PROPIOS		18,100.00
0000-SIN ORGANISMO		18,100.00
0000-SIN CORRELATIVO		18,100.00
Total		18,100.00

DESCRIPCIÓN	Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.
-------------	--

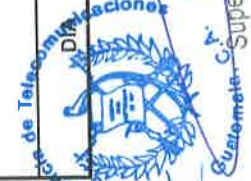
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
MES		
AÑO		



Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20:52 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DEBITO									
CREDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

DESCRIPCIÓN Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Gilberto José Lima Salazar

Unidad de Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala

Dr. Marco Antonio Baten Rulz

Superintendente de Telecomunicaciones

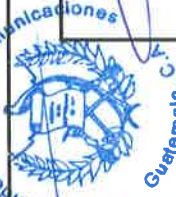
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20.52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2186-4; 3424-4;			

DESCRIPCIÓN Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
		
 Lic. Gilberto José Lima Salazar Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones		FIRMA
 Marco Antonio Batten Katz Superintendente de FIRMA,unicaciones Superintendencia de Telecomunicaciones		

HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-1044-04-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 07 de abril de 2021.

PARA:

☒ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-59-2021, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE SE SIRVA ELABORAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EL PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado por: Carmen Alquijay



OFI-SIT-DSI-407-2021

Guatemala, 13 de abril 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-188-2021, de fecha 07 de abril de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de asignar recursos para el pago de Aguinaldo, Bono 14 y Bono vacacional, según justificación SIT-UPL-09-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

PLANIFICACIÓN




Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

siguenos en:     como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-407-2021
MABR/cyag



OFI-SIT-UPL-68-2021

Guatemala, 14 de abril de 2021

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSL-188-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;



Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



OFI-SIT-UPL-59-2021

Guatemala, 07 de abril de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Unidad sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;



Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

07-04-2021
SIT-DSI-138-2021

DESPACHO
RR
- 7 ABR 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 10:06

-2-

OFI-SIT-GAF-CF-065-2021
Guatemala, 15 de abril de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

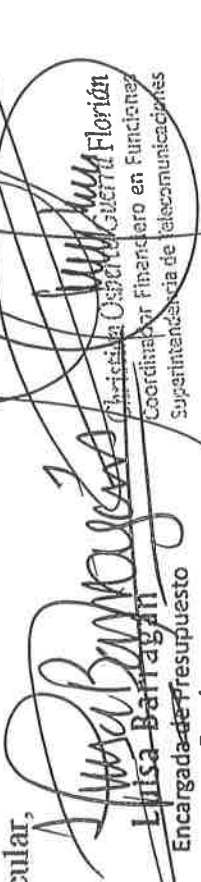
Licenciado Pinto Méndez.

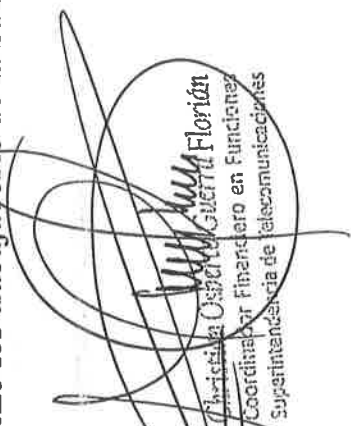
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproductos número **5**, tipo **INTRA1** por un monto de **Q.18,100.00**, con el fin de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT.

Sin otro particular,

Atentamente,


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Patricia Osorio Guerra Florián
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20.52 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5							
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								-18,100.00	0.00
000-027-0001		Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas								-18,100.00	0.00
		22 00 000 002 000 0 31									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								18,100.00	0.00
000-028-0001		Operadores de telefonía registrados								18,100.00	0.00
		22 00 000 003 000 0 31									
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
		SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-027-0001		Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas								-18,100.00	0
000-028-0001		Operadores de telefonía registrados								0	18,100.00
										-18,100.00	18,100.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS										-18,100.00	18,100.00
0000-SIN ORGANISMO										-18,100.00	18,100.00
0000-SIN CORRELATIVO										-18,100.00	18,100.00
		Total								-18,100.00	18,100.00

DESCRIPCIÓN	Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.			
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
	SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN				
DIA		MES		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20.52 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 5			
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

DESCRIPCIÓN

Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

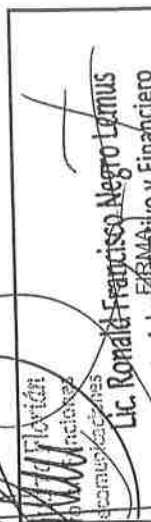
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/04/2021 HORA : 8:20.52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2186-4; 3424-4;				


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN
Re programación del centro de costo, con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago de prestaciones de aguinaldo, bono 14 y bono vacacional a las cuales tienen derecho los trabajadores de la SIT para el presente ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		AÑO	
DÍA		MES	
 Luis Barral Encargado de Prestaciones en Funciones Superintendencia de Telecomunicaciones		 Lic. Ronald Francisco Negro Lomus Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones	

EJECUCION ANALITICA GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES" (POR CENTRO DE COSTO)
EJERCICIO FISCAL 2021

2021-1113-0013-211-00-22-00-000-001-000-011-0101-31

CENTRO DE COSTO 3088 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO"

ACT	REGION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	X DEVENGAR												TOTAL	SUPERAVIT	DEFICIT
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL		
001	071	Aguinaldo	Q 435,610.00	Q 186,246.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 202,982.60	Q 46,380.48	Q -
001	072	Bono 14	Q 435,610.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 379,264.76	Q 56,365.26	Q -
001	073	Bono Vacacional	Q 8,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,155.62	Q 644.38	Q -
TOTALES			Q 880,020.00	Q 186,246.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 589,229.62	Q 103,380.11	Q -

2021-1113-0013-211-00-22-00-000-002-000-011-0101-31

CENTRO DE COSTO 2186 "REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS"

ACT	REGION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	X DEVENGAR												TOTAL	SUPERAVIT	DEFICIT
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL		
002	071	Aguinaldo	Q 88,841.00	Q 35,969.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,433.00	Q 28,438.08	Q -
002	072	Bono 14	Q 88,841.00	Q 1,652.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,402.92	Q 38,323.00	Q -
002	073	Bono Vacacional	Q 1,200.00	Q 116.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 716.39	Q 483.61	Q -
TOTALES			Q 178,882.00	Q 37,738.31	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 85,033.00	Q 67,244.69	Q -

2021-1113-0013-211-00-22-00-000-003-000-011-0101-31

CENTRO DE COSTO 3424 "REGULACIÓN DE TELEFONIA"

ACT	REGION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	X DEVENGAR												TOTAL	SUPERAVIT	DEFICIT
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL		
003	071	Aguinaldo	Q 81,802.00	Q 52,808.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,950.90	Q 13,857.64	Q -
003	072	Bono 14	Q 81,802.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 85,901.80	Q 3,999.80	Q -
003	073	Bono Vacacional	Q 1,200.00	Q 199.45	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,399.45	Q 139.45	Q -
TOTALES			Q 165,004.00	Q 53,008.19	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 144,150.90	Q 18,056.89	Q -
TOTALES			Q 1,283,904.00	Q 276,993.42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,071,338.09	Q 162,567.91	Q -

Luisa Barragan
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Baten Kutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

El Encargado de Tesorería, de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, **HACE CONSTAR QUÉ:** De acuerdo la proyección de ingresos efectuada, el monto a percibir y a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN- para el ejercicio fiscal 2021, es el siguiente:

Fuente de Financiamiento	Proyección de Ingresos Propios
	Recaudo al 31/12/2021
31- Ingresos Propios	Q.16,832,555.00
Total	Q.16,832,555.00

Por lo que se extiende la presente constancia en una hoja de papel simple membretado de esta Superintendencia de Telecomunicaciones, en la ciudad de Guatemala, el día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).-----

Julio Darío B. B.
Encargado de Tesorería
Superintendencia de Telecomunicaciones



Florian
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt
síguenos en: como SIT





PROYECCIÓN DE INGRESOS AÑO 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Ingresos	956,585.58	1,078,700.50	4,895,080.00	825,780.00	98,125.00	637,800.00	491,948.50	1,680,475.00	283,340.00	5,266,880.00	461,885.00	289,440.00	
1 Ingresos del mes de diciembre	956,585.58												
2 2220													
3 Autorización del tendido de	82,339.92												
4 línea óptica subterránea													
5 Cancelación en el registro de													
6 radiotelefonos													
7 Inscripción en el registro de													
8 Operador de Puerto													
9 Internacional													
10 Certificación													
11 Asignación de recursos de													
12 Administración de recursos de													
13 Administración de recursos de													
14 Administración de recursos de													
15 Operador de Puerto													
16 Internacional													
17 Certificación													
18 Asignación de recursos de													
19 Administración de recursos de													
20 Administración de recursos de													
21 Administración de recursos de													
22 Administración de recursos de													
23 Administración de recursos de													
24 Administración de recursos de													
25 Administración de recursos de													
26 Administración de recursos de													
27 Administración de recursos de													
28 Administración de recursos de													
29 Administración de recursos de													
30 Administración de recursos de													
31 Administración de recursos de													

Julio David Cliché Cispín
Encargado de Tránsito
Superintendencia de Telecomunicaciones

Christian Alvarado Florán
Superintendente de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS.
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 002 GERENCIA DE REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES -Q.18,100.00

071 AGUINALDO -Q.13,900.00

De la proyección mensualizada que se ha realizado a la nómina de puestos ocupados, se determinó que existe una economía en el renglón de gasto arriba descrito, haciendo factible realizar el débito que se propone, esto derivado a que dentro de la Gerencia en mención se de las siete (07) plazas creadas, existen cuatro (04) plazas vacantes por remoción, las cuales se detallan más adelante.

072 BONO 14 -Q.4,000.00

De la misma forma que se determinó la economía en el renglón arriban en mención, existe créditos presupuestarios disponible y proponer el débito y ser trasladados a la actividad 003 Gerencia de Telefonía para el pago de aguinaldo, bono 14 y el bono vacacional.

073 BONO VACACIONAL -Q.200.00

De la misma forma que se determinó la economía en el renglón arriban en mención, existe créditos presupuestarios disponible y proponer el débito y ser trasladados a la actividad 003 Gerencia de Telefonía para el pago de aguinaldo, bono 14 y el bono vacacional.



A continuación se detalla los puestos ocupados y las vacantes que se encuentran dentro del centro de costos:

		SITUACIÓN ACTUAL	
No. Plaza	Código de puesto	Dependencia, Unidad Administrativa, código presupuestario, título de clase y especialidad	
	685107	GERENCIA DE REGULACION DE FRECUENCIAS Y RADIODIFUSIÓN	
1	*	Director Técnico III - Administración (0007)	Vacante (Gerencia)
2	974336	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)	Ocupado
3	974338	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)	Ocupado
4	974339	Asesor Profesional Especializado II - Telecomunicaciones (0485)	Ocupado
5	*	Asistente Profesional III	Vacante (Secretaría)
6	*	Técnico III Administración	Vacante (auxiliar de monitoreo)
7	*	Técnico Profesional en Informática II	Vacante (Encargado de la Unidad de Administración del Espectro)
		TOTAL ACTIVIDAD 002	


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Carlos Salvador Flores
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS.
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO.**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES Q.18,100.00

ACTIVIDAD 003 GERENCIA DE TELEFONIA.

071 AGUINALDO Q.13,900.00

Se ha realizado una proyección a la nómina de los puestos ocupados en el centro de costo referido, con la finalidad de establecer la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de aguinaldo a los empleados la gerencia en mención; sin embargo, se estableció que existe un déficit dentro del renglón de gasto, por lo que, es necesario modificar el presupuesto vigente dentro del grupo de gasto 000 "Servicio personales" para realizar oportunamente el pago a dicha prestación.

072 BONO 14 Q.4,000.00

Se ha realizado una proyección a la nómina de los puestos ocupados en el centro de costo referido, con la finalidad de establecer la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago del bono 14 a los empleados la gerencia en mención; sin embargo, se estableció que existe un déficit dentro del renglón de gasto, por lo que, es necesario modificar el presupuesto vigente dentro del grupo de gasto 000 "Servicio personales" para realizar oportunamente el pago a dicha prestación.

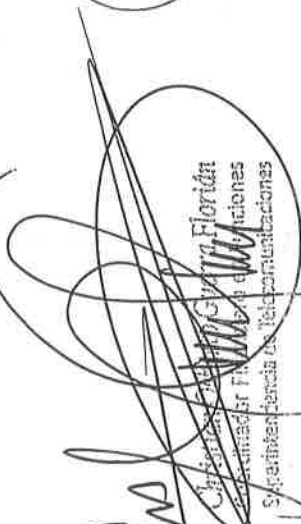


073 BONO VACACIONAL 14 Q.200.00

Se ha realizado una proyección a la nómina de los puestos ocupados en el centro de costo referido, con la finalidad de establecer la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago del bono 14 a los empleados la gerencia en mención; sin embargo, se estableció que existe un déficit dentro del renglón de gasto, por lo que, es necesario modificar el presupuesto vigente dentro del grupo de gasto 000 “Servicio personales” para realizar oportunamente el pago a dicha prestación.

Se hace del conocimiento, que la plaza que no cubre el monto asignado dentro de este centro de costo está identificada con el código 974342 puesto funcional “Director Técnico III”, para realizarle el pago de ambas prestaciones.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christiana Flórez
Encargada de Finanzas y Comunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ref. OFI-SIT-GAF-CF-055-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-185-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala seis de abril
dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-055-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones con el visto bueno del Gerente Administrativo y Financiero, con la finalidad de cubrir el déficit presupuestario para el pago de aguinaldo y bonificación anual para trabajadores del sector privado y público –bono 14-.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser referendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad cubrir el déficit presupuestario

Superintendente de Telecomunicaciones
Marco Antonio Batén Ruiz



le

para el pago de aguinaldo y de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público -bono 14-, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.18,100.00**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			DESCRIPCIÓN	18,100.00
ACT	O B	UB G	RE N	FF	ORG COR	SOLICITADO
2186				11130013-211-00	REGULACIÓN DE FRECUENCIAS	18,100.00
002	00	0101	071	31	000 000 Aguinaldo	13,900.00
002	00	0101	072	31	000 000 Bono 14	4,000.00
002	00	0101	073	31	000 000 Bono Vacacional	200.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			DESCRIPCIÓN	18,100.00
ACT	O B	UB G	RE N	FF	ORG COR	SOLICITADO
3424				11150013-211-00	REGULACIÓN DE TELEFONÍA	18,100.00
003	00	0101	071	31	000 000 Aguinaldo	13,900.00
003	00	0101	072	31	000 000 Bono 14	4,000.00
003	00	0101	073	31	000 000 Bono Vacacional	200.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.

Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones



- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

